



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE OSCOS

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

AYUNTAMIENTO DE
STA. EULALIA DE OSCOS (Oviedo)

Registro de SALIDA

Fecha 29-05-2017

Nº 288

BANDO

El Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos convoca dentro del Plan Local de Empleo 2016-2017, una plaza de SOCORRISTA (dos meses).

El Plan Local de Empleo 2016-2017 está cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y el Fondo Social Europeo (80%) en el marco del Programa Operativo Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004)

REQUISITOS ESPECÍFICOS

A la fecha de 31 de octubre de 2016 los candidatos/as tendrían que haber cumplido los siguientes requisitos:

- a) Pertener a uno de los siguientes colectivos:
 - i. Colectivo de parados de larga duración (Se consideran paradas de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores no hayan trabajado o participado en un programa de formación que conlleve contraprestación económica más de noventa y tres días. Para el cómputo de días se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el informe de Vida Laboral del interesado/a. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente de días trabajados que bajo el epígrafe figuran en el certificado de Vida Laboral.
 - ii. Colectivo de personas en situación de exclusión social, entendiéndose por tales a las incluidas en los colectivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.
- b) No ser perceptores de prestación por desempleo de nivel contributivo.

A la fecha de celebración del contrato:

- a) Estar desempleado/a inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- b) Formalizar un compromiso de seguimiento de un itinerario personalizado de inserción en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, oficina de Vegadeo.

Quedan excluidas de la presente convocatoria aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con este Ayuntamiento, formalizada al amparo de una de las siguientes convocatorias:

- Convocatoria 2014 de concesión de subvenciones con destino a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a: Planes de Empleo (convocatoria aprobada por resolución del Servicio Público de Empleo de 5 de junio de 2014, BOPA 13/06/2014).
- Convocatoria 2015 de concesión de subvenciones con destino a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a: Planes de Empleo (convocatoria aprobada por resolución del Servicio Público de Empleo de 25 de junio de 2015, BOPA 06/07/2015).



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE OSCOS

Titulación requerida:

- Para el Acceso a la Plaza de Socorrista es preciso estar en posesión del título o diploma de socorrista acuático en vigor expedido por organismo homologado

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN:**

Hasta las 15:00 h. del día 9 de junio de 2017.

Consultar bases en la página web www.santaetulaliadeoscas.es u oficinas municipales.

En Santa Eulalia de Oscos a 26 de mayo de 2017.

EL ALCALDE,

Marcos Niño Gayoso

